



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 049

Bogotá D.C. febrero 18 de 2009

PARA: SEÑORES NOTARIOS

DE: PRESIDENTE UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO
COLOMBIANO

ASUNTO: SEÑALIZACION PARA DISCAPACITADOS Y LIMITADOS
HIPOACUSTICOS

Apreciados Colegas:

Hemos entrado en contacto con varias empresas especializadas en la elaboración de las señales para las personas discapacitadas o con limitaciones hipoacústicas, a fin de dar cumplimiento a las leyes que obligan a implementar esta señalización y particularmente a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Notariado y Registro sobre el particular.

Esperamos el aval de las asociaciones y entidades que representan a nuestros compatriotas discapacitados, con el fin de garantizar que dichas señales tengan la aprobación, se ajusten a las exigencias de ley y sean aceptadas por la Superintendencia de Notariado y Registro, así evitaremos demandas en acciones de cumplimiento por parte de quienes hoy tienen por oficio demandar temerariamente.

Estamos proponiendo la uniformidad en estas señales, y reducción de costos, si se hace una contratación con un número de notarías que represente un volumen atractivo para la empresa que resulte elegida.

En cuanto a las notarías subsidiadas, vamos a presentar la propuesta formal, para que el Fondo de Notariado "Cuenta Especial" adquiera estos kits de señales y los entregue sin costo alguno a los colegas de provincia. Sobre el particular, estoy coordinando esta petición con los dos colegas representantes de las Notarías Subsidiadas ante el fondo, Doctores Alberto Mario Garzón Wilches y, Blanca Helena Fonseca.

Oportunamente les informaré los resultados de esta gestión anticipándoles que la Señora Superintendente de Notariado Registro, Doctora Lida Salazar, ha expresado su apoyo a esta petición.

Cordialmente,

ALVARO ROJAS CHARRY
Presidente

UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO